

del mismo tomo y libro, finca 3.092, antes 60.216, inscripción 1ª. Tiene un precio de tasación de 1.780.000 pts.

3) Urbana, número seis. Piso A, en planta tercera, de la casa número 17 de la calle Corral del Rey, hoy número 21, en esta ciudad. Está destinado a vivienda y consta de salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, y aseo.

Tiene una superficie construida de 119'54 metros cuadrados, y útil de 102'12 metros cuadrados. Linda mirando desde la calle Abades, por su frente con dicha calle; por la derecha con casa de calle Abades número 1; por la izquierda, con piso B, de la misma planta y hueco de escalera y por el fondo, con patio interior de la casa. Su cuota es de 13'95%. Inscrita en el mismo Registro a los mismos tomo y libro, folio 41, finca 3.094, antes 60.224, inscripción 1ª. Tiene un precio de tasación de 5.720.000 pts.

Dado en Sevilla, cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

EDICTO. (PP. 1547/93).

El/La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla.

Hace Saber: Que en este Juzgado bajo el número 00379/1990 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 13.1 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A., representado por el Procurador D/ña. Luis Escribano de la Puerta, contra Manuel Dionisio Vega Barroso y Carmen Mota Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

Urbana: Casa en Bonares, calle Idefonso Prieto antes José Antonio Primo de Rivera, número once, antes nueve. Mide diez, sesenta metros de frente, veintisiete, cincuenta metros de fondo y dieciséis, sesenta metros en el testero posterior, ocupando una superficie de trescientos setenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados. Según su inscripción 3ª, la medida del fondo es de veintisiete metros. Linda: derecha, entrando, con casa de la Sociedad Centro Benéfico; izquierda, la de Dª María Coronel Conejo; y fondo, con otra propiedad del compareciente y las de D. Juan Coronel Martín y Dª Josefa Pérez-Rodríguez, todas en la calle Esperanza. Es la finca 4.413, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al folio 147, tomo 605, libro 59 de Bonares.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Alberche nº 4, ppal. esta Capital, el próximo día 15 de septiembre del corriente año, a las 12 horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de octubre del año en curso a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75% del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 10 de noviembre del mismo año a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria. Si por fuerza de causa mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma digo posturas en 1ª y en 2ª subasta que no cubran las 2/3 partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta nº 4053, Oficina Banco Bilbao Vizcaya 6013 de calle Alcalde Juan Fernández 9 de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo del remate.

3. Se podrá hacer el remate o calidad de cederlo a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado 2º.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla, a once de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE MADRID

EDICTO. (PP. 703/93).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Once de Madrid

Hace saber:

Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Madrid, a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Ilmo. Sr. Don María del Mar Crespo Yepes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Once de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por Daf Compañía de Leasing S.A., representado por el Procurador D/ña. Julián del Olmo Pastor, y dirigida por el Letrado D/ña., contra Adevas Sociedad Cooperativa Andaluza, José Vargas Elena y Mª del Pilar Díaz Carmona, declarado(s) en rebeldía; y

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Adevas Sociedad Cooperativa Andaluza, José Vargas Elena y Mª del Pilar Díaz Carmona, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 5.691.080 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la Sociedad Adevas parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 1607/93).

D. Angel Galgo Peco Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia 33 de los de Madrid.

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo número 00963/1992, promovido por Banco del Comercio S.A., contra D. Francisco Guerrero Pérez, D^a Amy Louise Glickman y D. José A. Benito de Blas, en reclamación de 1.474.699 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, D. José A. Benito de Blas cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, y que son:

«Derechos que le correspondan al demandado sobre el local sito en Madrid, calle Martínez Concepcionista 17.
Local sito en Córdoba, calle Puerta del Rincón n^o 20.
Local sito en Córdoba, calle Plaza de Ruiz de Alda n^o 2.»

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y de Andalucía y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y del que corresponda de Córdoba, expido el presente.

Dado en Madrid, cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace público la adjudicación del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Realización de Trabajos Específicos y Puntuales de Presencia Institucional en los Medios.
Clase: Asistencia Técnica
Empresa Adjudicataria: Staff Creativo, S.L.
Importe Adjudicación: máximo 35.000.000 Pesetas.

Sevilla, 7 de junio de 1993.— El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de mayo de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de los concursos de determinación de tipo que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los concursos de determinación de tipo que se indican:

Expte.: 63/92.
Denominación: «Concurso de determinación de tipo de Vehículos de Turismo, furgonetas y camiones».
Sistema de adjudicación: Concurso público.
Fecha de adjudicación: 2 de febrero de 1993.
Empresas adjudicatarias:
Citroën Hispania, S.A.
Comercial Auto Tractor, S.A.
Comercial Mercedes Benz, S.A.
El Motor Nacional, S.A.
Iveco Pegaso, S.A.
Miranda, Alonso, Fernández, S.A.
Renault Vehículos Industriales, S.A.
Rover España, S.A.
Santana Motor, S.A.
Servicios y Reparaciones, S.A.
Uro Vehículos Especiales, S.A.

Expte.: 64/92.

Denominación: «Concurso de determinación de tipo de Material Auxiliar de Informática».

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Fecha de adjudicación: 13 de enero de 1993.

Empresas adjudicatarias:

3M España, S.A.

Copiadux, S.A.

El Corte Inglés, S.A.

Hispano Olivetti Office, S.A.

Kao Corporation, S.A.

Pedregosa, S.L.

Rank Xerox Española, S.A.

Sevilla, 13 de mayo de 1993.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la Asistencia Técnica que se cito. (PD. 1821).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica:

Expte.: N^o 47/93.

Denominación: A.T. «Publicación del Directorio Andaluz de Comercio Exterior».

Presupuesto de contrata: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.) incluido IVA y demás impuestos vigentes.

Plazo de ejecución: 30 días naturales desde la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7^a de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será par